

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCÍA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

(*) Barbate
Benaocaz
Prado del Rey

14 Córdoba

Cañete de las Torres
Guijo (El)
Peñarroya-Pueblonuevo
Villaralto

18 Granada

Albuñol
Galera
Purullena
(*) Salobreña

21 Huelva

Lucena del Puerto

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

(*) Alhaurín el Grande

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe
(*) Villaverde del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Valle de Bardají

44 Teruel

Allepuz
Castelnou
Miravete de la Sierra
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Moneva
Pleitas
Samper del Salz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Binissalem

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

(*) Telde

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

Noja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Castildelgado
Ciadoncha
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Neila
Presencio
Quintanar de la Sierra
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Valle de Valdelaguna
Villamiel de la Sierra
Villaverde del Monte

24 León

Matallana de Torío
Sahagún

34 Palencia

Fresno del Río
Pino del Río

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Garcibuey
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Masueco
Miranda del Castañar
Retortillo
Trabanca
Villarino de los Aires

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Basardilla
Brieva
Pajarejos
Santo Domingo de Pirón
Sebúlcor

42 Soria

Casarejos
Medinaceli
Vadillo

47 Valladolid

Gallegos de Hornija
San Salvador
Vega de Valdetronco
Villagarcía de Campos
Villasexmir
Villavellid

49 Zamora

Gamones
Mombuey
Omillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Porto
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Villalube
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta
Vianos

13 Ciudad Real

Cabazarados
Pozuelos de Calatrava (Los)
Villanueva de San Carlos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Abia de la Obispalía
Almonacid del Marquesado
Altarejos
Arandilla del Arroyo
Cañamares
Cardenete
Chillarón de Cuenca
Fresneda de Altarejos
(*) Fuentelespino de Haro
Fuentenava de Jábaga
Honrubia
Huérguina
Huerta de la Obispalía
Mota de Altarejos
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Piqueras del Castillo
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
San Lorenzo de la Parrilla
San Pedro Palmiches
Tejadillos
Torralba
Uclés
Valdemeca
Valdemoro-Sierra
Vellisca
Villagarcía del Llano
Villanueva de Guadamejud
Villar del Humo
Víllora
Zafrilla
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Alique
Atanzón
Baidés
Castejón de Henares
Chillarón del Rey
Sacedón
Trillo

45 Toledo

Añoover de Tajo
Estrella (La)
Illán de Vacas
Malpica de Tajo
Puerto de San Vicente
San Martín de Montalbán
San Martín de Pusa
Seseña

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

- (*) Calaf
- Capellades
- Ullastrell

17 Girona

- Massanes

25 Lleida

- Bausen
- Fígols i Alinyà
- (*) Ponts
- Puigverd d'Agramunt
- (*) Vansa i Fórnols (La)

43 Tarragona

- Argentera (L')
- Camarles
- Duesaigües

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaíoz

(*) Valencia del Mombuey

10 Cáceres

(*) Acebo
Barrado
Cabezabellosa
Cabrero
Cañamero
Losar de la Vera
Madroñera
Mata de Alcántara
Santiago de Alcántara
Torrejón el Rubio

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

- (*) Boalo (EI)
- (*) Ciempozuelos
Pozuelo del Rey
- (*) Puebla de la Sierra
- (*) Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

(*) Moratalla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Ochánduri

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2018 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (e)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente